



GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACION

Resolución Administrativa Regional

N° 256-2016-ORA-GR PUNO

PUNO, 04 JUN 2016

EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 005358-2016-ORA sobre afectación en uso de maquinaria;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 046-2015/SBN, se aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y los Anexos del 01 al 16 que forman parte integrante de la misma;

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN, en su numeral 6.4.1 regula el procedimiento específico para la Afectación en Uso de Bienes Muebles. Conforme al procedimiento establecido, la Unidad de Control Patrimonial (Oficina de Bienes Regionales) identificará el bien requerido y elaborará el Informe Técnico y lo elevará a la Oficina General de Administración para su evaluación. La Oficina general de Administración de encontrar conforme el Informe Técnico emitirá la correspondiente resolución;

Que, corresponde la emisión de la resolución administrativa precisando el plazo y la finalidad de la misma, conforme al tenor del Informe Técnico N° 004-2016-GR.PUNO-ORA/OBR de fecha 09 de mayo del 2016, emitido por la Oficina de Bienes Regionales; y

Estando al Informe Legal N° 269-2014-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR LA AFECTACIÓN EN USO de la maquinaria que a continuación se detalla:

Código Patrimonial: 67367072-0351

N°	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	N° CHASIS PIN	ESTADO
01	Rodillo Vibratorio	DYNAPAC	SD100DB	Naranja	141579	Chatarra

A favor de la Municipalidad Distrital de Phara, para destinar a la apertura y construcción de carreteras en el ámbito distrital, por un plazo determinado máximo de dos (02) años, conforme al tenor del Informe Técnico N° 004-2016-GR.PUNO-ORA/OBR.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VICTOR CIRO QUISPE NINA
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

